

DECRETO ALCALDICIO N° 247 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

23 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 66 de fecha 23-01-2024 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 6 discos duros para xvr municipales, bajo el ID 3656-11-COT24, "modalidad de compra ágil", recibiendo 29 ofertas. De las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA**, Rut: 89.912.300-K, ya que su propuesta es la más económica para el municipio. Por un monto total de \$977.395- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 158

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de 6 discos duros para xvr municipales. proveedor **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA**, Rut: 89.912.300-K Por un monto total de \$977.395- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

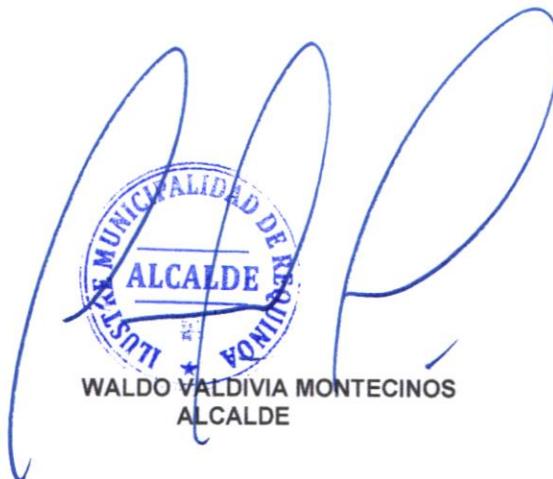
IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001, "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVN/LGE/ENM/dgr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE